



**Asamblea General de Accionistas
Barranquilla, Marzo 13 de 2012**

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio Período Enero 1° - Diciembre 31 de 2011

PROMIGAS S.A. E.S.P. se permite presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionista reunida en la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad Neta del ejercicio al 31 de Diciembre de 2011 a distribuir:	\$	186,507,407,207		
De la Reserva a Disposición de Accionistas:	\$	650,815,670		
Para pago de dividendos en efectivo a razón de \$1,403.00 por acción, así:				
Dividendos ordinarios mensuales de \$99.00 por acción sobre 132.914.797 acciones, que se abonará cada uno de los meses de abril de 2012 a marzo de 2013 y se pagará el día 21 de los respectivos meses. (1):	\$	157,902,778,836		
Un dividendo extraordinario de \$ 215.00 por acción sobre 132.914.797 acciones, que se pagará el 21 de enero de 2013 (1):	\$	28,576,681,355		
Reserva por Depreciación Flexible Art. 130 E.T. :	\$	650,815,670		
Suma a disposición de la Asamblea para Futuros Repartos	\$	27,947,016		
SUMAS IGUALES	\$	187,158,222,877	\$	187,158,222,877

(1) : De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 y el artículo 2.23.1.1.4. del Decreto 2555 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las enajenaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los 3 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, los dividendos pendientes serán para el enajenante. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.3.1.1.12. de los Reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia, en concordancia con el artículo 2.23.1.1.5 adicionado al Título 1 del Libro 23 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.